

F  
A7-37

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA  
SECCION DE PRESTAMO

11743

B.P. de Soria



1125538  
F AM-37

25538



# REVISTA POLÍTICA,

SOBRE LA MARCHA SEGUIDA

**POR LOS DIVERSOS MINISTERIOS**

QUE SE HAN SUCEDIDO EN NUESTRA ESPAÑA

*desde el año de 1834 hasta principios del presente de 1839,*

**BAJO EL SISTEMA REPRESENTATIVO.**

*POR*

**Don José María de Aurrecoechea.**



Año de 1839.



**SEGOVIA: IMPRENTA DE LA VIUDA DE ESPINOSA,  
POR BREA Y LOPEZ.**

---

*Se halla de venta en Madrid, librería de la VIUDA DE SOJO, calle de Carretas.  
Su precio 2 rs.*

# REVISTA POLITICA

TOBACCO LA MARCA ESPAÑA

POR LOS DIVERSOS MINISTERIOS

QUE SE HAN SUCEDIDO EN ESPAÑA DESDE

DESDE EL AÑO DE 1834 HASTA EL PRESENTE DE 1837

BAJO EL SISTEMA REPRESENTATIVO.

POR

Don José María de Hurtado



1837

REGIA IMPRENTA DE LA VIUDA DE RIBOSA

POR BRNA Y LOPEZ

Se halla de venta en Madrid, librería de la Viuda de Ribosa, calle de Carretas, de precio 5 rs.

---

---

# REVISTA POLÍTICA.

---

---

*El bien de la Nación y el ver perdida su reputación nos inspiran las reflexiones que vamos á hacer, sobre los medios que deberian adoptarse en la árdua empresa de sacar á la España del abatimiento en que la han puesto y sumergido tantos errores, tantas desgracias y tantas manos bisoñas é inespertas, como las que han empuñado el timon del Gobierno desde algunos años á esta parte.*

Los españoles siempre han deseado vivir bajo un Gobierno como el que pintan los reguladores de los gobiernos justos; pero ven ya con pena y sentimiento que cambiamos todos los medios de establecerle, y que casi es imposible encontrar hombres tan virtuosos y desinteresados, que olviden absolutamente sus relaciones, sus intereses personales, sus pasiones, y aun á sí mismos para ser todo de su Pátria. Vemos, sí, despreciados á los hombres prudentes y honrados, y substituir constantemente á las virtudes y á las leyes todos los vicios y todos los caprichos; por decirlo mejor, no vemos leyes ni virtudes. ¿Qué sistema ha regido hasta ahora á nuestros gobiernos? Hablemos con franqueza: una marcha diforme del capricho mas audaz, con una moderacion superficial: aquella en el hecho, ésta en las palabras: aquella en el acto, esta en las promesas.

Algunos españoles amantes de su Pátria han procurado servir

á estos gobiernos como debia servirseles: han detestado los delitos, el capricho y la arbitrariedad: han llorado los errores que se han cometido por sistemas equivocados, y por una inclinacion al mal, han procurado en cuanto les ha sido posible, ó apartarlos de ellos ó hacerlos menores; y han visto con horror y desprecio á un mismo tiempo tantas almas bajas que no se conocian hasta que llegó la ocasion de conocerlas, pero otros especuladores ambiciosos han servido de otro modo, pues que han prolongado sus males. Sabemos que la conducta de aquellos ha sido desagradable á estos; pero es evidente que estos obraron segun sus principios erróneos, y aquellos por los suyos siempre benéficos; y la esperiencia ha demostrado los que se han engañado. Los hombres de buena fé y juiciosos no pueden prescindir de la sana razon y buenas ideas: siempre son guiados por ellas, y por esto es que procuran no apartarse de los buenos principios, aunque les imputen debilidad los enemigos del orden, esto es, los amantes de los desórdenes y de la confusion introducida en nuestra administracion universal.

En vano es ocultar estas verdades por mas tiempo. La intriga podrá obscurecerlas por alguno, pero los hechos y las desgracias las manifiestan despues. Los oficios de los gobiernos inutilmente ejercidos son lecciones demasiado enérgicas para todos y que todos las meditan, porque les tocan en lo mas interesante.

Asi pues: los acontecimientos desde 1834 hasta este dia de la fecha, en cuyo periodo no se ha hecho mas que imitar los pasos inciertos de los gefes de los gobiernos de 1820 á 1823, han hecho decaer considerablemente á aquélla opinion que pudieron adquirir los hombres que se pusieron al frente de ellos, y que pudo formar la fortuna de alguno que otro por reunion extraordinaria de circunstancias. Pero sus pasos en estos críticos momentos son para los que los contemplan una luz clarísima, bajo la cual se presentan como los hombres menos aptos para mandar y dirigir un Estado. Ellos dirán despues que han sido desgraciados en esta parte; pero es fuerza convenir en que esta clase de desgracias tienen su origen natural en la poca aptitud. Despues de tantas pruebas como han ensayado en el sistema universal de la administracion, es necesario que se convenzan. Se trata de la seguridad del Trono de Isabel II, y del bien de la Nacion española, y cualquiera alucinacion herirá de muerte estos bienes.

Desde los primeros pasos que se dieron por estos gobiernos se conocieron sus fines: han debido precaverse los males: ellos han

abandonado la causa nacional á sus caprichos, á su necia confianza, á sus pueriles deseos. Por esto la opinion está cambiada; y es preciso convenir en que en la discordancia tiene una gran parte la conducta de los gobiernos, y la de otros funcionarios públicos, cuya marcha por la confianza y la esperanza habia hecho tolerar prometiéndose una mejora real y positiva. La opinion que se funda en demostraciones y en hechos positivos produce el convencimiento, y es indestructible. No hay remedio: es necesario luchar con los pueblos y dominar sobre la miseria, si todavía se pretende ó quisiese llevar al cabo semejante sistema. Los pueblos tienen delante de sus ojos numerosos testimonios que no pueden jamás engañarlos por la fé que en ellos deben merecerles sus autores. Sería interminable y aun fastidiosa la publicacion de tantos centenares que en todas materias descubren los mismos fines, los mismos proyectos y los mismos hombres: siempre falaces, siempre ambiciosos é insensibles. Con pruebas convincentes sacadas de la esperiencia, observan los pueblos que los negocios públicos no van guiados al acierto que imperiosamente demanda nuestra presente situacion. Y los hombres que se consideran impuestos en la historia de los sucesos públicos, así lo han conocido y confesado sinceramente; pero los partidarios del desórden y de la confusion, aquellos que esperan en su continuacion lo que ningun hombre sensato puede esperar, se irritan siempre hasta el exceso, y negando nuestras proposiciones, procuran probar sus negativas con llenarnos de los mas groseros dicitrios.

Apoyados en estos principios, hemos resuelto seguir el camino de no presentar jamás otras pruebas que no fuesen sacadas de sus mismas operaciones; pues que de esta manera ellos se encontrarán en el caso de no negarlas, ó por lo menos se verán obligados á interpretaciones que en su misma violencia publicarán la verdad. Una fatal casualidad nos pone en el día en la capacidad de aumentar el largo catálogo de estas pruebas. Mas para espresarlas con la precision y claridad convenientes, es necesario pasar nuestra memoria por épocas algo distantes de la actual.

Los pueblos recuerdan que la falta de una administracion vigorosa, paternal é ilustrada, que hubiese conocido su índole y necesidades, como tambien el espíritu del siglo en que vivimos, produjo el apoyo de los sucesos en las Cabezas en 1820. Saben que los caudillos del Ejército expedicionario destinado á Ultramar, que la imprevision hizo reunir en las costas de Cádiz, proclamaron la

Constitucion de 1812, imaginándose que bajo este atractivo volarian á aumentar sus filas millares de hombres endurecidos en las fatigas, y mal avenidos con la imperfeccion de las contribuciones y otras cargas que se les hacian insoportables. Conocian muy bien que no se ocultaba á los autores de aquella trasformacion, que con esta deliberacion habria de experimentar una alteracion pública, porque estaba insegura por los efectos de un sistema tan errado como el que se siguió desde Octubre del año de 1814 á Diciembre del 19. Asi es, que los mismos pueblos sin mucho escámen abrazaron el nuevo sistema, sin embargo de no encontrarle en perfecta armonía con los que regian en otros mas ilustrados: no nos detuvimos siquiera á calcular sobre los intereses nacionales como lo recomendaba necesariamente el restablecimiento del Gobierno constitucional, sobre las mismas bases fundamentales en que se estribaba antes del año de 1814, puesto que no llevaba consigo, ni significa la material reproduccion de aquel órden de cosas, hasta el punto de conceder el derecho de postliminio aun á los abusos y errores políticos que se habian introducido en los últimos años, y asi tan solo adoptamos ejemplos los menos dignos de ser imitados. Por esto la invitacion no fué tan eficaz como se creyó, y su duracion fué muy corta. Solo los hombres de especulaciones ambiciosas y algunos poco calculistas, fueron los únicos que siguieron aquel partido. Los demas, que alucinados unos, y otros forzados por las circunstancias entraron en las filas, desaparecieron tan pronto como conocieron la inestabilidad de aquel Gobierno, y volvieron á sus hogares á entretenerse en sus labores, siendo frios espectadores de las fuerzas francesas que vinieron á destruirle, y de las ridículas operaciones de estas; pero sin embargo de la impávida indiferencia con que miraron la desaparicion del sistema constitucional, no se libraron de sufrir no pocos, persecuciones y perjuicios á que en realidad no se habian hecho acreedores, siendo evidente que la mayoría fué arrastrada al nuevo órden establecido, y solo imitadores en las ideas que se la inspiraron.

No nos remitimos á nuestras palabras; hablamos con el testimonio de estas escenas. Los españoles poco satisfechos de los gobiernos absolutos, aunque habituados ya á sus condiciones, esperaron y se prometieron algunos bienes del Gobierno constitucional, porque juzgaban que los hombres que se habian puesto al frente de su direccion, amaestrados con la esperiencia, tendrian poder y vir-



tudes, y que nunca olvidarian el estado de la Nacion llena de necesidades en toda linea.

La primera dominacion de los nuevos gobiernos ofreció muy pocos ejemplos de utilidad y ventaja, aunque publicaron ideas de mejora y de orden, pero no convencieron á la Nacion con resultados positivos y pruebas á su alcance, de que se trabajaba por su bienestar y por la felicidad de los pueblos, con especialidad por las clases industriosas y laboriosas, á fin de poner á la España en armonía con la Europa, haciendo progresos en las artes de la civilizacion, sin permitir quedarse rezagada y estacionaria en esta gloriosa carrera: muchos errores cometieron; pero en obsequio de la verdad es preciso confesar que nunca dieron cabida á los peligrosos trastornos que tuvieron lugar en otra época algo parecida en la vecina Francia, en medio de su ilustracion; por consiguiente el Gobierno absoluto ni fué justo ni prudente en sus anatemas. El debió conocer la enormidad de muchos de los decretos que promulgó la Regencia, que, acompañada del duque de Angulema, se fijó en Madrid, en Mayo de 1823; así tambien como debió persuadirse de lo absurdo de otras que se espidieron desde 1.º de Octubre del mismo año, que en lugar de propender á cortar los males atenuando el rigor, la tenacidad y la intransicion, los provocaron nuevamente, porque tales providencias no llevaban el apoyo de la justicia, pues á la derogacion del sistema constitucional era de necesidad substituyera un régimen compatible á las verdaderas necesidades de los pueblos y de la ilustracion de la época: no se fijó ó adoptó una marcha sólida cuando no era difícil establecerla, ecsistiendo como ecsistia el convencimiento mas pleno de lo peligroso que era ya el retrogradar, á no esponerse á mayores y mas desagradables disgustos, porque no eran admisibles ya los juegos de palabras sujetas siempre á interpretaciones, en presencia de las impresiones que aun quedaban vivas del Gobierno que acababa de cesar, pues las bases deben de ser de primera escepcion en materia tan importante.

Abolido aquel sistema del modo estrepitoso que vimos, en lugar de dar riendas al populacho para que cometiese atentados que reprobaban la moral y las santidades de las leyes que se invocaban, parecia mas propio de la situacion de la Nacion se hubiese atendido á curar sus llagas. No era por cierto el medio mas adecuado ni oportuno el atacar indistintamente á una gran parte de familias de

la sociedad española, como se hizo con notable daño de ella por medio de decretos y providencias fulminantes, regando de sangre las plazas y calles de la capital del Reino, de las de Provincia, y hasta de los pueblos y lugares con escándalo de nacionales y extranjeros, preparando á la España irremisiblemente el camino á su total ruina, para que sin ser útil para sí fuese sobremañera perjudicial á las demas naciones, pues era de temerse que en ella mas tarde ó temprano se estableciera el baluarte de la anarquía. ¿Qué habian de hacer un número muy considerable de propietarios á quienes se anunciaban decretos de muerte y robo de sus bienes? ¿Y qué resoluciones podrian abrazar los buenos y honrados súbditos que por efecto de tales disposiciones se les arrancaba del seno de sus familias y hogares para ir á ser sepultados en las prisiones, confundiéndolos con unos pocos que se calificaron como principales motores, que no pudieron emigrar, cuando ellos fueron pasivos en aquella série de sucesos, y casi los mas no pudieron ser otra cosa si se hubiese tratado de investigar con imparcialidad su conducta pública, del modo y forma que dictan y recomiendan todas las convulsiones políticas de todo el mundo, especialmente cuando si se asemejaban á otras cohetaneas acaecidas en Europa, y no lo eran en los horrores cometidos en otros Estados? ¿Cómo habian de fijarse con presencia de tan cruentas persecuciones el súbdito industrial, el agricultor y el comerciante, cuando no presenciaban mas que medidas alarmantes en todo el Reino, recelos, divisiones entre conciudadanos sumidos en disputas, entregados al resultado de una porcion de juicios sin forma legal, expuestos al abuso, y lo que era peor todavía inspirándoles las actuaciones preliminares el terror y el esterminio? El comercio, que debe considerarse como el fundamento de la prosperidad de los Estados; el fomentador de la agricultura; el que anima las artes; el que proporciona las materias para el ejercicio de las fábricas, facilitando la educacion moral, política, industrial; el que hace florecer la navegacion, y cria marineros para la armada de guerra en proporcion que la marina mercante sea protegida; desapareció por una emigracion asombrosa, transportando grandes capitales, pues algunos calcularon á la cuantiosa suma de dos mil millones de reales que el rigor y la intransicion llevaron á paises extranjeros; aumentándose tan importantísimos caudales con los no menores evaluables que habian depositado en los banchos de los Estados-Unidos, Inglaterra, Holanda,

Francia, Italia y Alemania, los españoles fugados y lanzados de nuestras posesiones de Ultramar, que salvaron de la rapacidad de los insurgentes sobre cinco mil millones; deteniéndose prudentemente en los puertos extranjeros, advertidos de los acontecimientos que habian tenido lugar en 1823 en la madre Pátria.

Este fué hasta 1833 el resultado funesto de nuestra administracion. El que ejerció la parte delicada de distribuir la justicia no pareció proponerse otra cosa sino que señorearse en la arbitrariedad, ofreciendo á la insaciabilidad de los curiales un minero abundante de riqueza; la emigracion de que dejamos hecho mérito, ofrece una prueba la mas completa de este aserto. Toda la Europa vió que la tranquilidad y existencia de familias honradas, quietas y pacíficas dependia de un mal informe ó de la delacion preparada por un resentido, ó de un anónimo despreciable. ¡Cuántos españoles se vieron precisados á fugarse, ó sumidos en calabozos horribles por estas circunstancias! ¡Cuántos pasaron de la opulencia á la pobreza despues de haber patentizado su inocencia! La judicatura en vez de seguir una conducta prudente y generosa, influyó por su apatía y flexibilidad contra su instituto, provocando una de las mayores desgracias de la Nacion, y por la que acaso sufrió un gran descrédito, cual fué, la de privar de la proteccion que dispensaban las leyes á los súbditos pacíficos y respetuosos. En tiempos mas felices estaba muy recomendado la mayor circunspeccion en las prisiones y en las cárceles; exceptuando las de las capitales lo eran solo en el nombre, mas en el año 23 causaba horror contemplarlas, pues se encerraban en ellas personas de todas clases y rangos, por meros antojos y caprichos, por la facilidad con que se calumniaba á un hombre de bien, ó el interés que podia resultar de los procesos: asi fué que cayó la animadversion nacional contra unos procedimientos que reprobaban las leyes mismas en que se pretendian apoyar. Para cohonestarlas se citaban aquellas alguna que otra vez, pero aun en estos casos de una manera inconcebible, pues quedaban fuera de contacto, viéndose á cada instante germinar y disputarse puntos graves de jurisdiccion. Las providencias de los tribunales superiores á donde, si era posible conseguir, pasaban los procesos, carecian casi siempre de bien expresos, pues se desentendian de los pretextos con los que se habian envuelto en causas criminales á multitud de españoles honrados, por el mero dicho de una muger resentida, ó de un manolo que cantase á todos sonos, ó en

fin, por un anónimo alevoso, y sin detenerse á ecsaminar originalmente los abusos de los inferiores, cuya conducta podia exponerlos á que continuára el terror apoderándose mas y mas de los ánimos, y que la desesperacion rompiera todo dique, y esta fué la consecuencia inmediata con la de las interpretaciones mas violentas.

Veamos ahora si los gefes de los Ministerios que se han sucedido desde 1834 hasta el presente, se han ocupado detenidamente en la necesaria revision de este cuadro, ó lo que es lo mismo, en el ecsámen prolijo del estado en que encontraron la Nacion al encargarse de su direccion, y si todavía restablecido otra vez en España el sistema representativo, se han conseguido los bienes reales por que suspiraba la Nacion, excogitando á tan noble propósito los medios capaces de robustecer y cimentar el principio monárquico constitucional, sobre bases indestructibles, para establecer un sistema de administracion pródigo, económico y adecuado á la índole y necesidades de esta Nacion noble y desgraciada, digna por cierto de la consideracion de todos sus hijos; porque esto es lo que aconsejaba la prudencia y la seguridad de un feliz écsito en sus resultados, evitando á todo trance el equivocarse el buen camino, en ocasion tan decisiva.

El ejército, aunque aumentado considerablemente por causa de la guerra civil que despedaza el corazon de la España llenándola de horfandad y luto, se ha resentido alguna vez de la indisciplina; destroza las prendas que no se reponen oportunamente, y se queja de la falta de asistencia en el pago corriente de sus haberes, siendo asi que casi todos los ingresos del Erario se han destinado de un modo totalmente exclusivo, á la subsistencia del mismo ejército.

La hacienda pública es un caos, un vivero de dilapidaciones la mas asombrosa; no hay administracion ordenada, no ecsiste una contabilidad positiva y clara que demuestre y dé resultados ciertos y convenientes, porque yace ascina en el desórden mas escandaloso. Y es evidente que sin una administracion regularizada y uniformemente escudada por un sistema matemático en la parte de su contabilidad, no puede ecsistir un Estado, al menos por mucho tiempo, porque complicará y dificultará la marcha segura de su Gobierno. No es este un axioma aplicable á la España solamente, es universal, pues es evidente que ninguno puede prevalecer si le falta un método ordenado en su hacienda; la cuenta y razon es de todos los paises, pero en nuestra España solo observamos un simu-

lacro miserable y equivocado de administracion, de la que si no se ocupa pronto y asiduamente el Gobierno, va á provocar sucesos aventurados, y tal vez irremediables despues.

Las posibilidades de los planes que se nos han anunciado, singularmente en los años de 35, 36 y 37, con ensayos mas ó menos variados tocan en sueños, aunque en la imaginacion de sus autores todo se facilitaba; y muchos de sus admiradores sin mas estudio que el de teorías alagüeñas, pero sin algunos conocimientos de la práctica especulativa en punto á administracion, se han entregado á la creencia de estos sueños, prestando su activa cooperacion á la destruccion del poquito de órden que aun encontraron establecido.

Por decontado, á la par de la hacienda civil ha corrido y corre la militar, cuyos elementos y marcha rayan en el mas asombroso laberinto, pues es tal la confusion que se ha introducido especialmente desde principios de 1836, que se hace muy dificil penetrar en él y con particularidad en la parte mas esencial que es la ordenacion de su contabilidad. ¿ Pero cómo ha de haber ecsactitud en esta administracion, cuando es evidente que no se puede dar una cuenta cierta de la distribucion de los cuantiosos caudales que desde aquella época hasta la de hoy se la han entregado para acudir á cubrir ó á entretener las obligaciones de la fuerza armada en activo servicio, y para otros artículos del ramo de la guerra? Causa espanto el solo recordar, que pasan de setenta millones de reales, cuyas entregas están todavía en el dia sin formalizarse, y cuya operacion sobre ser dificil despues del transcurso del tiempo, hasta parece ya imposible pueda verificarse su totalizacion, supuesto á que muchos de los individuos que recibieron cantidades á buena cuenta, ó de otra manera, bajo recibos simples provisionales, no ecsistirán ya. Agréguese las á que montan en dinero y raciones de toda especie percibidos por los ejércitos y partidas sueltas de tropa que van pidiendo y sacando de los pueblos en sus tránsitos, cuya noticia no llega á saberse sino despues del trascurso de mucho tiempo, circunstancia que en sí misma forma una traba, por no poderse pasar los cargos con la debida oportunidad á los respectivos cuerpos como es conveniente, si ha de haber una cuenta y razon legitimada. No nos detenemos en enumerar otros vicios de que está pregnada y adolece la tal administracion militar, porque esto equivaldria á aumentar tambien el largo catálogo de los defectos visibles en la administracion de la hacienda pública.

Para comprobar la facilidad con que se han equivocado en sus proyectos los gefes de los últimos gobiernos, bastará recorrer rápidamente sus actos en la parte política, gubernativa, económica, y en la militar.

En el año de 1834 en que se propusieron dar una forma representativa á la Nacion, se ocuparon solamente del establecimiento del Estatuto, bajo las bases que tuvo á bien trazar el Ministerio de aquella época, pero sin cuidar del ecsámen del estado en que á la muerte del Rey quedaba la hacienda nacional, paso el mas esencial para no aventurar su mejora con alteraciones arriesgadas; pues que desde 1825 en que el celoso ministro encargado de este ramo Don Luis Lopez Ballesteros, pudo regularizarlo algun tanto con su aplicado trabajo, desde 1833 habia recibido cierta paralización, y era preciso acudir ante todas cosas al aumento de sus productos, evitando toda minoracion por cuanto la guerra en que nos veíamos empeñados requería la formacion de un ejército mayor que el que quedó en pie en aquella última época, siendo la consecuencia inmediata el que subiese considerablemente el presupuesto de la guerra, como sucedió puntualmente, encontrándose muy luego el Erario sin los recursos necesarios á subvenir estos gastos: no podia prescindir el Gobierno de cubrirlos si habia de ecsigir de la fuerza armada toda la cooperacion de que era susceptible causando utilidad y ventajas, pues en otro caso seria dudoso y tal vez expuesto el éxito de la demanda que el Gobierno mismo parecia deber proponerse. Asi fué que para atender completamente á aquella obligacion ecsigente, hubo de abandonar casi á todas las demas, que aunque no de tauta perentoriedad eran tambien sagradas si habian de continuar nuestras relaciones diplomáticas; si habian de sostenerse y aun mejorarse los proyectos avocados sobre política interior; si no queríamos exponer el ejercicio importantísimo de la buena administracion de justicia; si no quisiésemos presenciar un descantillamiento en la administracion de los fondos públicos y del crédito; finalmente, si se trataba de robustecer como parecia regular la fé del Gobierno. Pero en lugar de contener el flujo de los despilfarros, minorando todo gasto supérfluo, lo que se hizo fué aumentarlos con la creacion de corporaciones no necesarias, á lo menos hasta que la Nacion llegase á gozar de una perfecta tranquilidad, multiplicando prodigiosamente el número de los empleados por el afan de contentar, y aparentando economías ficticias en los arreglos y plantas, olvidándo-

se del recargo que tenían las oficinas y establecimientos públicos, siendo preciso satisfacer al considerable número de jubilados y cesantes que resultaron, pasando por encima de la aptitud y suficiencia personal de muchos, y hasta despreciar su interés por el progreso nacional.

Que el Estatuto careció del conveniente ascendiente, lo vimos demostrado desde muy al principio de su establecimiento. La amalgama de elementos eterogéneos que se propusieron sus autores, enseñó á estos que aquella especie de representacion nacional no llenaba los deseos de los que calculaban por otros epigramas constitucionales; por consiguiente se promovieron tumultos con manifiestas insubordinaciones militares, ataque del pueblo sobre indefensos súbditos, y desgracias en la capital del Reino hasta derramarse sangre, consternando los ánimos de los habitantes pacíficos expectadores de unas escenas que probaban la falta de prevision y energía de los gefes del Gobierno, que desde luego hicieron ya precaria la continuacion del Estatuto, que muy luego vino á caer para ser substituido por la Constitucion de 1812, aunque temporalmente, pues que no se creyó pudiese tampoco continuar desde luego este antes ensayado sistema, sin modificarlo con una reforma considerable, capaz de armonizarla con los sistemas constitucionales adoptados recientemente en otros paises civilizados de Europa.

En el año de 1835 se siguieron todavía los mismos pasos inciertos que tuvieron lugar en el de 34. Los apuros que acometieron, como era preciso y natural á la hacienda pública, hizo apelar al que la dirigia á nuevos y poco seguros ensayos, recurriendo al extremo de las variaciones en algunas rentas de las mas productivas; pero lejos de corresponder á sus intentos causaron el sensible efecto de minorarlas notablemente, dificultando desde luego el medio de repararlas para conducir las á su antiguo curso, y esto era natural que sucediera, porque es sabido que tales probaturas siempre llevan en pos de sí quebrantos en la administracion. Habia ciertamente una verdadera necesidad de que sobre la antigua marcha del Gobierno, se practicase un severo y prolijo ecsámen, ó una prudente revision de reforma de nuestra administracion, pues se observaban vicios y defectos esenciales dignos de correccion en ella, como que muchos de sus resortes se habian aflojado y debilitado en gran manera; pero en nada de esto se ocupó el Ministerio, y tan solo sí en dar nueva forma á la direccion de las rentas, introdu-

ciendo inmediatamente un método enteramente nuevo, que careciendo del cálculo conveniente cuando se trata de esta clase de materia, pues de suyo recomiendan la mayor circunspeccion, sin dar riendas al deseo de las mejoras con la introduccion de novedades por mas plausibles que parezcan, sin estar antes seguros de los buenos resultados. Asi se vió, que en lugar de conseguir el restablecimiento de un órden provechoso, se introdujo el aumento de gastos con la confusion mas asombrosa en todas las dependencias, quedando sin uso el sistema de simplificacion y de economías, y burladas las esperanzas de sus autores y de los que los admiraban considerándola con aptitud para regenerar el complicadísimo ramo de nuestra hacienda, porque faltó realmente la práctica observada en su direccion, que en lugar de las teorías especulativas debió tenerse muy presente, á fin de aplicar con oportunidad los remedios que estaban indicados, siendo innecesario y de poca utilidad el ocuparnos de cotejos de sistemas extranjeros que en España no pueden tener cabida, á lo menos por ahora, por la diversidad de circunstancias que nos rodean, en razon á la variacion á que dan lugar la recaudacion de las rentas precisadas á atemperarse á los métodos particulares de que estan en uso en la mayor parte de las provincias del Reino.

De estos vacios que se palparon y deploraron muy pronto, vino la necesidad de recurrir á los empréstitos, para cuya operacion solicitó de las cámaras de Proceres y Procuradores la autorizacion competente el Gobierno que regia, proponiendo el ministro de Hacienda fuese el empréstito por la suma de 400 millones de reales, previo el reconocimiento de los anteriores, á cuyo pedido accedió la representacion nacional despues de discutidas las conbinaciones que la habian de preceder para su mayor seguridad, cuya historia no la repetimos porque es pública y sabida; como lo es tambien, que el producto de este empréstito no sirvió mas que para cubrir algun tanto las obligaciones del Estado, pero sin cambiar por esto favorablemente la faz de la guerra, porque las facciones fueron en aumento; la administracion no obtuvo mejora, y por el contrario se vió paralizar la accion del giro nacional, embarazándose de dia en dia el Gobierno por efecto de la casi imposibilidad de regularizar las rentas públicas y de obtener su recaudacion; llegando á su colmo nuestra fatalidad, á resultas de las excisiones que tuvieron lugar en una gran parte de las provincias.



En el año 36 estas excisiones se generalizaron todavía mas, y el descontento creció, á la par de la desconfianza en el Gobierno, de modo que vino á destruirse la base primordial de toda grandiosa operacion política, dudando la universalidad de la Nacion la estabilidad del orden ó método seguido desde 1834 hasta entonces. Hubo pues, una necesidad de cambio de hombres en los diversos Ministerios, á consecuencia de los sucesos de la Granja, que estamos escusados á referirlos porque son de todos sabidos. El nuevo gabinete se ocupó desde luego de conjurar la tempestad política sobrevenida en las provincias, y de promover instantaneamente la reforma de la Constitucion de 1812, que substituyó provisionalmente al Estatuto, procurando dar mas latitud á las garantías del Trono por medio de un código bien expreso; en confirmar la regeñcia del reino en la Reina Gobernadora; en presentar la representacion nacional bajo la forma de dos cámaras, á semejanza de las existentes en otros Estados; titulando la una, de congreso de Senadores, y la otra de Diputados; siendo la eleccion de éstos directa por los pueblos, y bajo esta misma base á propuesta en terna la de Senadores. Procuró, aunque con muchas dificultades, atender á la subsistencia de los ejércitos y á su aumento considerable; al auxilio de los tribunales; al de las viudas, y á todas las numerosas clases pasivas, asi militares como civiles; y aunque es una verdad que en medio de haberse aumentado prodigiosamente las atenciones del Erario, no propuso nuevos empréstitos, si tuvo que apelar á otras operaciones que no dejaban, por su condicion misma, de ser agravantes.

Se abrió entonces la puerta á la enagenacion de los cuantiosos bienes nacionales, y si bien el autor de este proyecto se propusiese de buena fé llamar á los tenedores de papel para robustecer el crédito falleciente, no llegó sin embargo á conseguirlo, porque en realidad el efecto de esta grandiosa disposicion era prematura, por su poca eficacia al beneficio del procomunal de los españoles que únicamente alcanzaba á un cortísimo número de individuos, causa por la cual lejos de obtener la Nacion utilidades reales por medio de semejante proyecto, lo que resultó fue que se ahuyentaron muchos licitadores, arredrando á no pocos las especulaciones rastreras provocadas sobre estos bienes, prenda importante y de infinita garantía para la universalidad de los acreedores del Estado, tanto nacionales como extranjeros. En vez de formar con ellos y con el agregado de los valdíos y otros, un banco territorial para facilitar la pros-

peridad pública, llamando la concurrencia nacional y aun la extranjera á tomar parte en un establecimiento fijo de esta especie y de tan positivas garantías, por lo susceptible que podia ser en progresos materiales á beneficio de los ricos, como de los menos acomodados, pues que unidos todos estos bienes, desde luego ofrecerian una perspectiva lisonjera bajo un banco inagotable en recursos; lo que hizo fué desprenderse de infinitos edificios y terrenos; derribar muchos conventos sin reportar grandes utilidades, todo socolor de amortizar algunos millones de papel comprado á un ínfimo precio, estancando la accion del giro de los especuladores; de que ha resultado, que aquella opinion de grandiosidad que se tuvo sobre el valor de los bienes nacionales, haya quedado reducido á una opinion y no mas, como que no se ha conseguido el restablecimiento del crédito, pues no se encuentra sobre hipotecas tan cacareadas ninguna suma en metálico, capaz de hacer frente á las urgencias que circundan y abruma al Erario público, casi ecshausto del todo en la actualidad.

No se nos alegue para neutralizar las observaciones que acabamos de emitir, que la medida de la estincion de los conventos y apropiacion de los bienes que á ellos pertenecieron, ha servido para dar un gran paso á favor del sistema político que conviene seguir á la España, poniéndola al nivel con otras naciones cultas: esta medida habria causado los mismos loables efectos y acaso mas reales y efectivos, si se hubiese adoptado la de la esclaustracion bajo otro método; por ejemplo, pudo haberse resuelto la imposicion de contribuciones sobre los bienes que poseian los regulares, abriendo con energía ampliamente la puerta á la secularizacion voluntaria, cortando rigurosamente el aumento de las comunidades; poniendo á las ecsistentes del todo al todo en una misma línea con todos los demas súbditos contribuyentes en el territorio español. Por último si se juzgaba llegado el momento de la estincion de aquellos por una conviccion positiva, parecia muy propio se tuviese en cuenta, que tales bienes eran muy productivos en renta, y que bien administrados reportarian al Estado sumas de consideracion, pues que esta administracion la dejaban los despojados perfectamente trazada; mas los agentes poco puros que se destinaron á administrarlos, han hecho que se hayan minorado sus productos, rayando en el escándalo la conducta que los mas ó muchos de ellos han observado en la recaudacion. Es visto, pues, conforme lo dicho que las disposiciones del Gobierno so-

bre el punto importantísimo de bienes nacionales, se resintieron cuando menos de una falta de meditacion, y al cálculo no precedió el pulso que requería la naturaleza del proyecto, ni en la parte política ni en la económica, que no pueden dejar de ser de gran peso en la presente crítica situacion del reino.

Al tenor de las providencias que hemos indicado, guardaron mucha semejanza las que en este periodo se dictaron con dedicacion á la mejora de las ventas públicas, ordinarias y extraordinarias; y como careciesen de aquélla regularidad y analogía que requerian de suyo, lo diremos de una vez, como tales medidas se resintiesen de la falta del conocimiento preciso para conocer las causas y con-causas que habian influido hasta entonces al trastorno en que yacia toda la administracion de la hacienda nacional, era muy consiguiente contribuyesen las tales medidas á aumentar el mal en vez de curarle. Por esto se vió que el desórden caminaba en progreso á pasos agigantados, y que por una consecuencia inmediata se reproducian los errores, sin que el Gobierno fuese capaz de corregir los abusos introducidos, de cortar de raiz las dilapidaciones, aplicando castigos públicos ejemplares; en detener el movimiento de la rueda del mal que rodava saltando la valla del órden que prescribian las instituciones vigentes. En tal estado el Gobierno, á la manera de un trampeante particular que desea salir de apuros instantáneos, recurrió al uso de cierta clase de operaciones de banca, sacando de aquí para ponerlo allí, pero dejando siempre algun vacío que tapar, por que ya el juego de las palabras y de los ofrecimientos no podian tener cabida, pues de puro usados aparecian gastados.

Arrastras, con zozobras y perdiendo por instantes el prestigio, por la alternativa de malos y buenos sucesos, todavía continuó aquel ministerio hasta el final tercio de 1837, durante cuyo tiempo se presentó y discutió en las Córtes constituyentes el proyecto de la nueva Constitucion de la monarquía, la que recibió la sancion de la corona, publicándose acto continuo como ley del Estado; y jurada por la Reina Gobernadora, por los Ministros, Tribunales, por el ejército, y todos los españoles que siguen la causa legítima de la Reina Doña Isabel II. Parecia que llegado el caso solemne de haberla puesto en ejecucion, lo seria tan firmemente como era necesario: sin embargo de esta creencia universal, advertimos en algunas actuaciones desvíos que prueban hasta cierto punto, que no está reverenciado este código respetable, pues so protesta de

ocurrencias excepcionales, vemos que varios funcionarios públicos paralizan el ejercicio de una buena parte de los artículos de él, y tal vez de algunos de los mas importantes. Si nos detenemos á ecsaminar con reflexion los actos de elecciones espesos en el mismo código, para proponer y elegir Senadores y Diputados, hallaremos la division sensible que ecsiste entre los liberales, señalándose unos con el título de retrogados, otros con el de progresistas ó ecsaltados, de cuyas contiendas siempre trascendentales, han resultado distinciones hasta cierto punto ridículas, y no de poca transcendencia en la espinosa situacion de la pátria.

Al terminar el tercio del año 37, hubo de presentar su dimision aquel ministerio, aun antes de concluir sus tareas las Córtes constituyentes; le substituyó otro que solo fué transitorio, pues que en Diciembre del mismo año cesó, sucediéndole uno nuevo compuesto en su totalidad de hombres pronombrados moderados, que aunque algunos de ellos no lo habian sido anteriormente, ahora se acomodaban en esta línea; y como se pusieron individuos demasiado jóvenes, de poca ó ninguna esperiencia en el delicado ejercicio de gobernar, nada absolutamente, nada hicieron para mejorar la suerte de esta desgraciada nacion, combatida por la sangrienta guerra civil, y por la falta de un sistema propio de hacienda; asi fué que en cortísimo tiempo se señalaron con la espedicion de providencias poco meditadas y de suyo irritantes, dando la carta como vulgarmente se dice, y presentándose á la faz de la nacion, como no amaestrados en la direccion de los negocios de un Estado, y si los caracterizaban sus amigos políticos de personas moderadas, siempre los vimos violentos y caprichados en extremo.

De resultas de la ocupacion de este gabinete consagrado esclusivamente á batirse y evadirse del partido del progreso, quedó la hacienda pública casi desmantelada, tanto en la parte gubernativa, como en la directiva; administrada en la mayor parte con gefes nuevos, sin que á la nacion la quedase fundada esperanza de que el Gobierno se ocupára de su crítica posicion, á fin de evitar una bancarrota tan posiblemente avocada. Pidió el ministerio subsidios á las nuevas Córtes, marcando para obtenerlos el cuadro mas lastimoso y tristemente delineado. Ecsigió el ministerio de Hacienda la autorizacion para negociar un empréstito de 500 millones de reales; la continuacion de la ecsaccion del medio diezmo; una contribucion extraordinaria de guerra por 600 millones, protestando ante la re-

presentacion nacional que sin la concesion de estos pedidos, era imposible de toda imposibilidad conseguir la salvacion de la causa sagrada de Isabel II; porque eran muchas é infinitas las obligaciones á que el Gobierno tenia que atender, y la mas urgente y perentoria, la subsistencia y pago de los ejércitos. Largas discusiones provocó esta tremenda peticion en el congreso de Diputados, pero al fin no solo la mayoría, sí que tambien la minoria prestaron con la mas notable generosidad toda su adquiescencia, dejando al Gobierno plenisimamente autorizado para que pudiese proceder á negociar el empréstito propuesto, á votar una ley provisional para la recaudacion del medio diezmo, y otra para le ecsaccion de la nueva contribucion de guerra.

Vamos, pues, á inquirir sin ninguna especie de prevención, si aquel ministerio efectuó en todo ó en parte la realizacion de un voto de confianza tan ámplio como el que le dieron las Córtes, y si en virtud de tan omnimodas facultades llenó ó cumplió sus largos ofrecimientos; y de esta revision deduciremos todas las consecuencias que son menester deducir para probar, que el estado de la nacion lejos de recibir beneficios corria velozmente á una catástrofe, á una disolucion espantosa.

En primer lugar, no hubo empréstito; en medio de haberse presentado al ministerio de Hacienda diversas proposiciones con este objeto; el que resuelto segun se advirtió á aislar esta operacion esclusivamente á una casa de París, desestimó las propuestas que se le hicieron por otras estrangeras, y alguna mixta nacional. Porque despues de un largo trascurso de tiempo y de haber malgastado este en conferencias sin siquiera dar publicidad á esta negociacion, contentándose tan solo con enviar á Francia comisionados encargados de esta operacion, nada absolutamente adelantó, y no se verificó tal empréstito; crecieron las necesidades del Estado; no se pudo atender á las obligaciones públicas; los ejércitos no fueron auxiliados con la oportunidad conveniente, y por estas causas presenciamos aterrorizados el descalabro de Morella, las correrías de desolacion de la faccion de Cabrera por la huerta de Valencia, la suspension de las operaciones preparadas sobre Estella, el trastorno que causó el paso de Merino por el riñon de Castilla la Vieja; en una palabra, un cambio de una infinita trascendencia en el teatro de la guerra en Aragón, Valencia, Castilla, y provincias del Norte.

Las demas clases perceptoras activas y pasivas del reino, se en-

contraron abandonadas, reducidas á la miseria y mendicidad; y como era ya difícil cubrir estas sagradas atenciones con los productos de la pausada recaudacion del medio diezmo, con la detenida contribucion extraordinaria de guerra, y no fuesen suficientes por si los productos de las rentas públicas de suyo extenuadas, por falta de órden en su administracion y en la distribucion; vino la opinion general á decidir, que el ministerio de Diciembre de 37 no tenia potencia para salvar la causa de Doña Isabel II, por el contrario, juzgaron racionalmente que los hombres de aquel gabinete esponian la suerte de la nacion.

No dejó de influir á rectificar esta opinion, la falencia de las promesas que se la hicieron á la apertura de las Córtes por los ministros y otras notabilidades de los cuerpos colegisladores, pues ni la Francia nos ha auxiliado en nuestra contienda bajo ningun concepto, ni el programa de paz, órden y justicia se ha llevado á su noble fin, como confiaron muchos españoles de buena fé. Asi fué que el ministerio fálto enteramente del apoyo de la opinion pública en general, hubo de retirarse en Setiembre de 1838, dejando cadavérica la nacion y con difícil remedio en sus males, que no eran posible curar mas que por medio del auxilio de médicos políticos, hábiles, entendidos en los diversos ramos de la administracion, activos, enérgicos y que fuesen capaces de penetrarse del mal que nos aquejaba.

Reemplazó otro ministerio al que tan desgraciado se presentó y tan desgraciadamente ejerció el poder, durante el periodo de ocho meses; mas por uno de aquellos acasos harto frecuentes en esta desgraciada nacion, en la que parece vinculado el juego de las anomalías mas singulares, vimos entrar á gobernar un gabinete que en todo el tiempo que dirigió el timon de la nave del Estado, en nada sustancialmente varió el sistema seguido por el anterior; de forma que inspeccionado por los hombres sensatos su índole y sus principios vinieron á convencerse y con ellos la mayoría de la nacion, que tampoco se encontraba este ministerio con capacidad para mejorar su suerte, pronosticando tristemente de su administracion y agorando funestas consecuencias, si inmediatamente no dejaba las riendas del Gobierno. Sus mismos miembros tocaron la dificultad de evadirse de los compromisos que los ligaban con el partido fuerte que los llamó al mando, y para salir de ellos del modo posible y el mas cohonestable á su propia reputacion personal, apelaron al me-

dio de anticipar la convocacion de las Córtes. Se reunieron estas, pero no pudo el gabinete sostenerse por mas tiempo y presentó su dimision al trono que se la admitió, pasando en seguida á la formacion de otro ministerio.

Se organizó este en efecto, y siendo el séptimo que conocemos desde 1834 hasta la fecha de hoy, esto es en el corto tiempo de cuatro años, quedando todavía un miembro del anterior que es el actual ministro de la Guerra, el que es verdad no llegó á tomar parte en las deliberaciones del anterior gabinete por no haberse reunido á él sin embargo de pertenecerle, á causa de hallarse ausente y herido en el campo del honor; razon por la cual no ofrecia impedimento para que continuase, ni para encomendarle, como se le encomendó, la formacion del nuevo ministerio.

Segun notoriedad fueron convocados y aun nombrados algunos miembros, que renunciaron en seguida; pero al fin se organizó con el competente número de individuos, casi en la totalidad compuesto de Senadores y Diputados, neutralizándose aunque momentaneamente las ecsigencias de los partidos, y aun si es dado decir, la ansiedad pública. Era muy consiguiente á esta disposicion el que los españoles todos sin escepcion de clases, de opinistas de todos colores, y todavía los partidos mismos de las Córtes en mayoría y minoría quedasen en espectacion, esperando con cierta inquietud la marcha que hubiese de señalar el nuevo gabinete; y aun se hizo imperiosa esta ansiedad general, al presenciar las discusiones que desde luego tuvieron lugar en el congreso de Diputados con motivo de preparar una comision de su seno, la redaccion de la contestacion al discurso del trono, y de haber acordado por unanimidad pedir á S. M. proveyese del remedio mas eficaz para atenuar los males de la patria combatida de mil modos, recomendando la adopcion de otra marcha mas vigorosa y enérgica que la hasta aqui seguida; que equivale á decir, que el anterior sistema sobre su ineficacia, propendió á debilitar los recursos de la nacion, á rebajar dentro y fuera del reino nuestra potencia, cuando era evidente que poseíamos poderosos medios para concluir con buen écsito la lucha fatal en que nos vemos envueltos.

En medio de unos antecedentes tan positivos como incuestionables y que están al alcance de los pueblos, y á pesar tambien de ser públicamente conocidas las causas que promovieron en Aragon y Valencia el establecimiento de las juntas de represalias y la adop-

cion de otras medidas estremas, con presencia de la conducta atroz ejercida señaladamente por el caudillo Cabrera, para imponer á este y á las hordas de que él manda, al mismo tiempo para acudir á la asistencia y subsistencia del ejército que operaba en aquellas provincias, ya que el Gobierno no las proveía de lo necesario é indispensable, segun puede deducirse del tenor de las mismas providencias anunciadas por las propias juntas; del brusco ataque que sufrió la capital del reino en los últimos dias del mes de Octubre por las tropas accidentalmente estacionadas en las inmediaciones de la Corte, cuya incognita no se quiso despejar, como tampoco los de la instalacion de la junta magna de Sevilla, y á cuyo frente precisamente aparecieron dos generales, ambos Diputados de las actuales Cortes; cuyos sucesos tuvieron lugar en el último periodo del Gobierno anterior, y aun existen cubiertos del misterio mas notable: parecia llegado el momento deseado de que el actual gabinete con toda la fortaleza que compete á un poder ejecutivo, rasgara el velo á toda clase de confabulaciones; que diese acción y vigor á las medidas indicadas por el congreso de Diputados en su contestacion al Trono, y que con tanta urgencia las reclama la situacion lamentable de nuestra querida patria.

Bien puede suceder que este Gobierno se encuentre con embrazos de alguna monta para marchar en su espinosa carrera, á la vez que la mayoría de los cuerpos colegisladores no se ha decidido aun en su favor, segun puede inferirse de algunos actos, y que todavía la minoría aparece algun tanto recelosa; en cuyo caso no le será fácil abrir el buen camino siendo su situacion la perplexidad. Sin embargo hemos visto presentar á las Cortes algunos proyectos que propenden á la mejora de la administracion pública, decretos con tendencia á suavizar nuestros males, y que sus ofrecimientos desnudos de preámbulos de los pomposos programas de los anteriores gobernantes, parecen bien espresos por la declaracion de la fé, de que las instituciones vigentes serán su norte, las leyes respetadas y cumplidas legalmente. Pero tambien con un corto intervalo de este pronunciamiento solemne, nos hemos hallado con la novedad notable de haberse resuelto por la Reina Gobernadora la suspension de las tareas legislativas, en medio de los muchos negocios pendientes de deliberacion, y entre estos algunos que necesariamente han de causar ley en Cortes: novedad que no puede dispensar al poder ejecutivo á llevar sobre sí todas las consecuencias de las dis-



posiciones de un Gobierno representativo con toda la responsabilidad de sus resultados. Que existe un partido que quiere contrariar al actual ministerio y hasta socabar la Constitucion de 1837, no admite género alguno de duda. Como corroborante de este juicio tenemos un dato que lo confirma en un papel oficial: por él se manifiesta al público sin rebozo alguno que se ataca al cuerpo del gabinete del modo mas maquiabélico, infamante y calumnioso, y se descubren los medios rastreros con que el partido se le atreve, valiéndose de la prensa estrangera para que la nacional la traslade y la comente: dice la redaccion del enunciado papel oficial está plenamente autorizado para estampar este artículo, y desmentir á los detractores del Gobierno, y añade que este se prepara no solo á estorvar tales demasías, sí tambien á castigarlas. Hubiera sido mas digno, mas propio del ejercicio de su autoridad escudada en las leyes, que en lugar de esta publicacion acudiese sin demora al descubrimiento y castigo público de los confabulados, porque de otro modo con el uso solo de anatemas probase siempre cierta debilidad que nunca dice bien al respeto que debe de conservar un gobierno legítimo reconocido como tal dentro y fuera de la nacion. El Gobierno debe ecsaminar con toda detencion las circunstancias tristísimas á que nos han conducido los hombres de los partidos, pulsando con tino los obstáculos de toda especie que tiene que vencer, y conocidos estos resolverse con ánimo fuerte á arrostrarlos poniéndose en el buen camino, para facilitar la salud de la patria y probar con hechos concluyentes que los individuos que le componen, lejos de arredrarse en su delicada carrera, emprenderán la obra de la enmienda en toda línea, revistiéndose al efecto del carácter enérgico y vigoroso que se requiere y les señala á todos en general y á cada uno en particular la sublime mision que les está encomendada.

Observamos que en el presente ministerio, el que ocupa el departamento de Hacienda parece dispuesto á procurarse los importantes ramos que la constituyen. Mucho, muchísimo trabajo deberá costarle su arreglo supuesto lo desordenada que la encuentra, y á la presencia del hecho inconstatable de que la nacion adolece de males gravísimos que solo afectan desconocer y ocultar la adulacion ó el egoismo mas refinado. A la ilustracion del ministro de Hacienda no puede ocultarse el conjunto de circunstancias que se han acumulado en nuestra España para impedir la planta de un sistema metodizado.

Sabe ó debe saber que las fuentes de la prosperidad pública se van agotando por efecto de la decadencia de la agricultura, por el desfallecimiento de las artes y fábricas, por el estado pasivo del comercio, por la falta de numerario; finalmente, por el descrédito absoluto de la nacion. Algunos economistas han designado las causas generales de los desórdenes que tocamos en la administracion de nuestra España: desde luego convenimos con ellos en que las agresiones que ha sufrido la nacion y sus divisiones intestinas han influido extraordinariamente para la posicion lastimera en que nos encontramos; pero supuesto esta, y respecto á que ya no podemos prescindir de los acontecimientos que pasaron, designaremos como la primera y acaso la única que los alimenta y acrece la ignorancia ó poca delicadeza de muchos empleados públicos, en quienes el Gobierno ha depositado su confianza, pues que se está palpando que la funesta administracion de la mayor parte de ellos en todos los ramos, es el origen de todas nuestras desgracias actuales. Basta reflexionar para convencernos de este aserto los productos de las rentas al principio del reinado de Don Cárlos IV, con los que desde aquella época y con especialidad en la actual ofrecen. En aquellos años producian infinitamente mas, proporcionalmente hablando. El servicio de Aduanas; el de Provinciales; el de Lanas; el de elaboracion y espendio de Tabacos, el de Sales, Pólvora, Naipes, los de Maestrazgos, Gracia del Escusado, Medias Anatas; el Catástro de Cataluña, el equivalente de Valencia; Patrimonio de idem, la Talla y Patrimonio de Mallorca, las Medias Anatas y mesadas eclesiásticas, Gracias de Subsidio, Fiades de Escribanos, Loterías, Regalía de Aposentos, Papel sellado, Bulas, &c., ocupaban diez á once mil empleados, y el coste de la recaudacion de seiscientos diez y seis millones de reales que producian estas rentas, no escedia de diez por ciento, cuando hoy, aunque es verdad que las rentas producen un tercio mas por el aumento que han recibido las contribuciones, ofrecen el enorme gasto de veinte y dos y aun de veinte y siete por ciento, por la multiplicacion de empleados que se han creado, cuya idea sorprende al hombre pensador. ¿De qué dimana, pues, esta diferencia tan perjudicial, cuando la poblacion casi es la misma? En el reinado de Cárlos III, y al principio del de Cárlos IV, habia mas pundonor, mas integridad: se proponian para los empleos personas de instruccion que consultaban mas bien el beneficio de la hacienda pública, que al propio: no ecsistia el prurito

de hacer ahijados; no se veía jamás, como se observa en el día, que un empleado destituido una, dos y tres veces por su mala conducta, volviese á ocupar el mismo destino: los robos conocidos ó cohonestados so pretexto de gajes, eran muy raros, y los que se abandonaban hasta el estremo de percibirlos eran muy notados, y tarde ó temprano sufrían el condigno castigo: de aquí era que ninguno de los empleados se prostituía fácilmente á admitir regalos, que siempre son el premio del peculato y de la mala administracion: mas en el día ¡cuán al contrario se procede! Es fuerza convenir en que una tercera parte de los empleados que paga el Estado, además de ser inútiles por su impericia, son gravosos por la dilapidacion. Seria de desear que el Ministro de hacienda pudiese ver por sí mismo el entorpecimiento y atraso que padecen en la mayor parte de las oficinas todos los expedientes, aun los mas urgentes é interesantes, ya porque no hay la pericia suficiente para despacharlos, ó ya por la esperanza de obtener gajes, que se han llegado á considerar como los únicos vehículos que en toda clase de borrascas conducen al puerto. Estos mismos gajes son los que sacrifican las beneméritas clases de las artes y comerciantes, por medio de las preferencias que conceden en favor de un monopolista. Estos gajes regulan los encabezamientos de los pueblos y autorizan á sus ayuntamientos á ser pasivos en las cobranzas, ó traficar en pro individual con las cantidades recaudadas. Estos gajes, en fin, y su encadenamiento hacen que se oscurezca la verdad, y que bajo la apariencia del bien, de utilidad y prosperidad, se abuse de la rectitud y buena fé del mejor ministro.

El actual acaba de dar un paso que coincide con nuestras observaciones, pues con el deseo de practicar la revision sobre la administracion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, ha nombrado una comision régia para que sin dilacion se traslade á aquellas posesiones españolas con la autorizacion mas ámplia, á fin de que procedan al ecsámen del estado de sus rentas y propongan en su vista lo mejor y mas conveniente. Algunos han graduado de inoportuna esta medida, apoyándose en lo mas ó menos arriesgada que será el llevarla á cabo, atendida la situacion presente de aquellos países, máxime estando determinado ya la formacion de un código especial que los haya de regir en lo sucesivo, como igualmente á los de Filipinas, á semejanza de las antiguas sábias leyes de Indias, que gobernaron bien y por siglos á los naturales de aquellos dominios.

Nosotros no opinamos del mismo modo, porque creemos sin temor de equivocarnos que ecsiste realmente una necesidad de inspeccionar las dependencias de la administracion de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, sobre cuyo importante objeto nos consta se han hecho anuncios repetidos al Gobierno, con especialidad sobre las dos primeras islas, en Junio y Julio de 1825 y de 1829, presentando á la consideracion del ministerio de aquella época noticias de sumo interés relativamente á la parte política y económica. No sabemos si el actual Secretario del Despacho universal de Hacienda habrá tenido presentes aquellas detalladas noticias; pero nos inclinamos á creer que no, á la vista de las circunstancias personales que concurren en los individuos que ha nombrado para desempeñar esta comision; pues si es una verdad que todos ellos merecen el concepto y aprecio público, supuesta su providad, su saber y conocimientos en la materia, tambien es cierto que los mas de ellos no conocen aquellos terrenos, ni la índole y hábitos de sus naturales, ni menos el sistema de administracion que en ellos se ha observado y observa; motivo por el cual se han encontrado en la precision de manifestarlo asi al Gobierno, presentando la dimision de su cometido. En realidad para llenar debidamente y con entera confianza una comision de tamaña magnitud, se requiere que las personas que se hayan de encargar de su desempeño útil, reunan á otras cualidades la de conocer profundamente aquellos paises, la naturaleza y consecuencias del negocio, y que si es posible se hayan ocupado ya de algun modo de su ecsámen, porque es necesario convenir en que ella es de suyo delicada y muy importante.

Es llegado el tiempo de ocurrir á los males enunciados: y mucho podría auxiliar al Gobierno en la consecucion de tan noble fin, la reunion de las Córtes, que segun se dice deben próximamente convocarse. Una sola medida sostenida con vigor y fortaleza, acaso los alejaría para siempre: esta consiste en la responsabilidad que debe prestar todo empleado por el abuso de sus facultades. Esta medida retraeria á los gefes y subalternos de sumision ó violencias que destruyen la buena armonia entre los individuos de la nacion. Propendría á restablecer la confianza mútua: la agricultura, comercio y artes renacerian y tomarian el impulso debido, contribuyendo á aumentar enormemente los ingresos del Erario. Todos los empleados, temerosos ya de un castigo cierto é inevitable, administrarian sus respectivos ramos con la delicadeza é integridad convenientes, y

desterrada la venalidad y dilapidacion se multiplicarian los adeudos de la Hacienda pública. Esta misma medida auxiliada por sujetos sábios, íntegros y laboriosos, libres de notas escandalosas y asistidos de genio creador, que no cifren precisamente el desempeño de sus deberes en rutinas rastreras y en resoluciones insignificantes para la totalidad de la nacion, tranquilizaría el ánimo del Ministro, y de paso colmaria los deseos de todo el Gobierno dirigidos al bien, haciendo feliz la nacion.

Pudiéramos aun reunir para apoyar nuestra opinion la suma necesaria de datos y nociones teóricas y prácticas, capaces de guiarnos al acierto en materia tan delicada y trascendental, y en la que se versan grandes intereses y relaciones políticas, pero nos abstemos en obsequio á la brevedad que nos hemos propuesto en la formalidad de este escrito, que le han dictado la imparcialidad y el interés único de consagrar á nuestra querida Pátria nuestras tareas, desvelos y cuidados.

## ADVERTENCIA.

---

*Despues de hecho este impreso, y antes de su publicacion, han ocurrido algunas novedades que atendida su importancia las hubiera dado cabida el Autor en el lugar oportuno: es la una la dimision presentada á S. M. la Reina Gobernadora y admitida por ella de los miembros del gabinete los Sres. Chacon, Hompanera y Pita; habiendo reemplazado á este en el departamento de hacienda, el Señor Jimenez, interinamente; y la otra es, el manifiesto documentado publicado por el ex-general Narvaez, por el que se propone rechazar las acusaciones del Conde de Luchana; procurando salvar tambien la parte que tomó en las ocurrencias del mes de Octubre del año pasado de 1838, cuando se acercó á las puertas de Madrid; obedeciendo segun dice, las órdenes que al efecto se le comunicaron por el Ministerio.*

destruyada la venalidad y dilapidacion se multiplicarian los abusos de la Hacienda pública. Esa misma medida auxiliada por sugeros, sábios, ingenios y laboriosos, libros de notas recaudadas y asistidas de genio creador, que acierten precisamente el desempeño de sus deberes en tantas tareas y en resoluciones insignificantes para la totalidad de la nacion, transpilarian el ánimo del Ministro, y he paso colmaria los deseos de todo el Gobierno dirigidos al bien haciendo feliz la nacion.

Podríamos aun reunir para apoyar nuestra opinion la suma necesaria de datos y nociones teóricas y prácticas, capaces de guiar nos al acierto en materia tan delicada y trascendental, y en la que se veian grandes intereses y relaciones políticas, pero nos abstemos en obsequio á la brevedad que nos hemos propuesto en la formalidad de este escrito, que le han dictado la imparcialidad y el interés único de conseguir á nuestra querida Patria nuestras tareas, desvelos y cuidados.

## ADVERTENCIA

Después de hecho este impreso, y antes de su publicacion, han ocurrido algunas novedades que han sido su portadora las habiera dado cabida el autor en el lugar oportuno: es la una la division presentada á S. M. la Reina Gobernadora y admitida por ella de los miembros del gabinete los Sres. Chacon, Hontanara y Pita; tambien de reemplazado á este en el departamento de Hacienda el Señor Jimenez, interinamente; y la otra es el manifiesto documentado publicado por el ex-general Narvaez, por el que se propone rechazar las acusaciones del Conde de Luchana; procurando aclarar tambien la parte que tomó en los ocurrimientos del mes de Octubre del año pasado de 1838, cuando se acordó á las puertas de Madrid; obedeciendo segun dice, las órdenes que al efecto se le comunicaron por el Ministerio.



